

Mauricio Iranzo*

5

El apoyo a la Economía Popular como política de Estado

En los modelos de desarrollo basados en las medidas de ajuste, el pleno empleo ha sido ignorado como objetivo, simplemente porque plantearlo sería contradictorio con la búsqueda de los equilibrios macroeconómicos.

Sin entrar en extensas consideraciones, es obvio que una situación de pleno empleo traería como consecuencia el incremento de la presión por el aumento de los sueldos y salarios, en un contexto en el que se quieren evitar a toda costa factores que se supone inciden a favor del proceso inflacionario.

Pero lo interesante es que, aunque en los modelos anteriores sí se verbalizaba sobre la importancia de buscar el pleno empleo, no sería exagerado afirmar que el desarrollo industrial, en cuanto a su pretensión de generar un volumen de empleo capaz de satisfacer la demanda de trabajo de, al menos, una parte de la fuerza de trabajo que se incorporaba cada año al mercado, nunca logró y ni siquiera se aproximó realmente a este objetivo. Es más, aun en su momento más brillante, la sustitución de importaciones no representó nunca una posibilidad seria de generación de empleo suficiente, tanto así que en la mayor parte de los países de América Latina se han mantenido altas tasas de desempleo y sobre todo de subempleo, a pesar de que el Estado se ha convertido en fuente de empleo de mucha gente que no necesita, estrictamente hablando, para cumplir su función.

Y más revelador todavía es el hecho de que a nivel de las estadísticas, en las que el empleo se cuantifica por la vía del ingreso, aparecen como personas "ocupadas", término, por lo visto, con menos implicaciones que el de "empleadas", un porcentaje muy significativo de personas que se las ubica en el mal llamado sector informal. Es decir, se puede afirmar que en ocasiones ha existido alrededor de un 25% como promedio histórico, que alcanza hoy en día a más del 40%, de trabajadores que no son parte del sector moderno de la economía y que se autogeneran algún ingreso que les permite aparecer como personas ocupadas, independientemente de que ese ingreso apenas les

sirva para satisfacer algunas de sus necesidades fundamentales.

Por lo tanto, a la hora de la verdad, las razones de fondo que se podrían esgrimir para explicar, antes y ahora, el papel que juega el empleo en los modelos de desarrollo que se han pretendido implantar, hay que indagarlas básicamente en las recesiones ocurridas a nivel mundial, originadas, entre otras cosas, por la tendencia decreciente de la tasa de ganancia y su consecuente impacto negativo en la tasa de inversión. A los efectos del gran capital, anteriormente necesitado de materia prima barata y/o de colocar sus productos manufacturados, el empleo en los países periféricos o en vías de desarrollo no era un problema que les preocupara mayormente y las dirigencias locales de la periferia podían hacer demagogia con él.

Ahora, sus necesidades exigen un reordenamiento de las economías, mientras que en la periferia la crisis de la deuda ha precipitado la aplicación de programas de ajuste, rompiéndose los esquemas proteccionistas, en donde por una curiosa coincidencia se contempla de manera prioritaria la creación de condiciones atractivas para la inversión extranjera. Aunque se puede caer en una visión reduccionista, ya que hay otros factores que la propician, no sería exagerado afirmar que entre esas condiciones aparece como de vital importancia la existencia de mano de obra barata y, como tendencia que en la actualidad adquiere una connotación sumamente relevante, que también sea "flexible".

Sin ser Venezuela un país donde expresamente la mano de obra sea barata y/o flexible, hasta el punto que la legislación existente más bien protege de forma especial al trabajador ante estos dos problemas, este modelo resulta aplicable, dado que las leyes relacionadas con la seguridad social, por ejemplo, así como muchas otras, no se cumplen. Aun dentro de las empresas registradas, hay deficiencias en este sentido, mucho más si observamos que no llega a un 30% del total de los trabajadores, los que se encuentran amparados por la contratación colectiva.

Entonces, el que exista tal legislación no es en términos prácticos una severa

limitación, la cual, además, puede ser modificada, como se ha pretendido con la reforma propuesta del régimen de prestaciones sociales, con la que se busca en definitiva facilitar la contratación, es cierto, pero también el despido de los trabajadores. Este vendría siendo el primer paso para formalizar la flexibilización de las relaciones contractuales.

Sin embargo, para el mundo del trabajo existente en la Economía Popular, término en el que se incluye a la economía informal por ser un concepto más amplio y representativo, tal reforma no tiene sentido ni significado, ya que este sector tiene que prescindir de la aplicación de las leyes sociales y laborales para subsistir, operando en la mayoría de los casos en base a esas dos condiciones: mano de obra barata y flexibilidad para ingresar y egresar de él.

LA ECONOMIA POPULAR COMO ALTERNATIVA

No sería entonces peregrino afirmar, en el marco del estilo impuesto por los modelos de desarrollo aplicados, que el ataque al problema del empleo ha estado siempre muy sesgado por el tipo de inserción de nuestra economía a la economía mundial, con un sector privado excesivamente protegido y un Estado que interviene desde una perspectiva populista y clientelar.

Pero, por encima del facilismo avalado por la bonanza de la renta petrolera y el favoritismo y la concesión graciosa de los empleos a que dieron lugar, mucha gente trabajadora, que no tenía ni acceso ni oportunidad para participar del festín clientelar o que simplemente no quería vivir de las dádivas o a la espera de la riqueza que se "desbordaría" de un supuesto e inminente crecimiento económico que nunca les llegó, se autogeneraron de forma creativa y por iniciativa propia, alternativas de empleo e ingreso, así fuera como cuenta propia o como unidades económicas a microescala con las que podía garantizarse un mínimo nivel de vida.

Es decir, las iniciativas de generación de riqueza a nivel popular, han estado sempiternamente presentes en su vinculación a estrategias de sobrevivencia, al desarrollo de capacidades que enfrentan las limitaciones de capital y/o a la tradición creativa de comunidades locales que, no teniendo otra alternativa que continuar con sus tradiciones artesanales, han sido incentivadas en tiempos de crisis por sus ventajas comparativas ante los productos importados que fueran estética o utilitariamente similares.

Tal proceso de conformación tiene

como consecuencia una organización del trabajo al margen de la ley, sin quererlo expresamente, ya que para quien trabaja a este nivel el cumplimiento de las normativas legales implicaría un encarecimiento de su actividad que no está en posibilidad de soportar.

Por otra parte, la producción de bienes y servicios en la Economía Popular está, sin lugar a dudas, solucionando problemas de acceso a la satisfacción de necesidades de amplios sectores de la población de escasos recursos, lo que es posible en muchas ocasiones gracias a innovaciones tecnológicas populares y al desarrollo del ingenio y del sentido de la oportunidad.

Pero también está sirviendo, y he aquí el quid de la cuestión, como un factor que viabiliza la supeditación del capitalismo local al capitalismo internacional, ya que la modificación de su forma de inserción como capitalismo periférico pasa en las actuales circunstancias por lograr que las actividades económicas a microescala, aunque también la pequeña industria se encuentra involucrada, representen una alternativa para la descentralización de los procesos productivos, situación que se puede apreciar actualmente hasta al interior de los países desarrollados.

Estos hechos no pueden ser desligados del proceso anotado anteriormente, así sea que se asuman como muestra de la descentralización industrial o de la nueva división internacional del trabajo; ya que lo cierto es que las microempresas, denominación con la que generalmente se identifican las unidades económicas populares, se han ido articulando estrechamente a procesos productivos de mayor escala abaratando sus costos, especialmente en las ramas en las que ésta es la alternativa más factible. Y, por encima de esta circunstancia, logran desentender a las medianas y grandes empresas de lo que significa gerenciar el trabajo en actividades en las que los operarios requeridos son los menos calificados. Por supuesto, seguirán existiendo, nadie lo duda, microempresas que producirán directamente para el mercado, con una relativa independencia y en algunas ramas de manera mayoritaria, siempre y cuando obtengan nichos del mercado que así se lo posibiliten.

Sea cual sea la circunstancia, producción articulada o producción para el mercado, la flexibilización como componente que caracteriza desde hace tiempo a la economía popular, facilita su funcionamiento y aparece como uno de sus rasgos distintivos, además de la intensidad con la que se utiliza a sí misma como mano de obra, la cual solamente está sometida a las restricciones que le imponen sus pro-

pias capacidades. Pero es en la producción articulada donde estos rasgos adquieren toda su dimensión y es donde se están reflejando las transformaciones que requiere el ajuste en la coyuntura actual.

Un ejemplo fehaciente de esta realidad nos lo ofrece la rama textil dentro de las actividades manufactureras, específicamente la confección, en la que, como muestra el gráfico anexo, se está dando una fuerte articulación de las microempresas a sus clientes, al ser éstos los que les proporcionan la materia prima y que en la investigación de CISOR alcanza al 50%, por lo que se ven por tanto obligados a retribuirlos con el suministro de lo que produzcan. Aunque no se tienen estudios anteriores que nos permitan analizar el fenómeno como tendencia, es muy probable que esta situación haya sido en el pasado reciente de menor significación y que ni siquiera existiera, por citar otra rama del estudio, en las microempresas de calzado, donde aparece, para el año de la investigación citada, en el 16,7% de los casos analizados.

Ahora bien, ¿qué le corresponde al Estado asumir en este contexto, mucho más en relación a una expresión del trabajo y sus diversas formas de organización, que ha existido al margen de él y que prácticamente no lo ha necesitado?

ESTADO Y ECONOMIA POPULAR

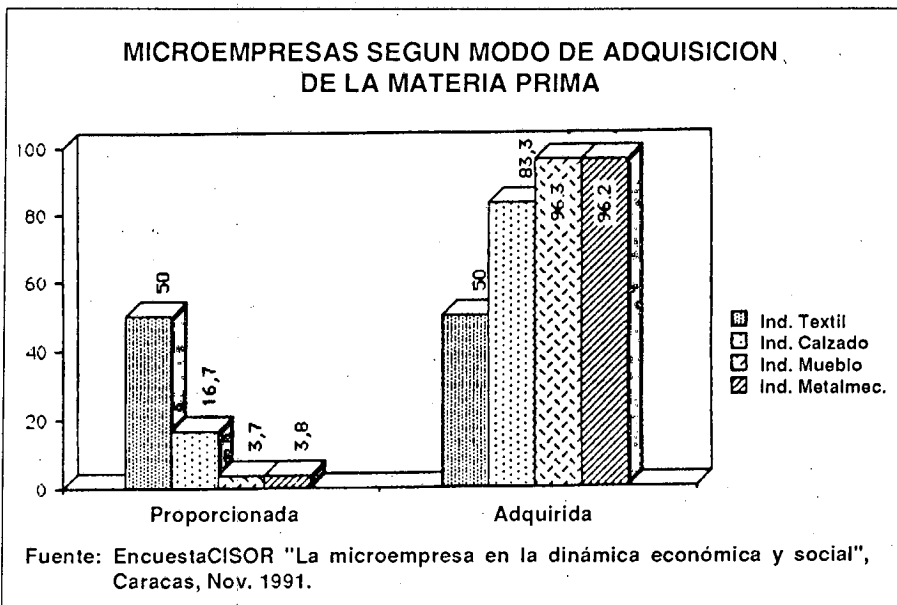
La sobreexplotación del trabajo que tal relación está consolidando no es muy difícil de imaginar, aunque en principio se pueda argüir que no se pretende como objetivo. Cuando el empresario moderno la fomenta dirá que él disminuye sus costos y que el trabajador se favorece al independizarse y aumentar sus ingresos,

así sea a costa de que trabaje de 10 a 14 horas diarias y prácticamente siete días sobre siete.

Igualmente, puede sonar absurdo que alguien quiera oponerse a que el ama de casa de bajos recursos pretenda, mediante el trabajo en su domicilio, obtener su ingreso principal o complementario sin tener que dejar solos a sus hijos, aunque esto signifique convivir en el hogar con productos contaminantes o de alta peligrosidad, además manejados por manos inexpertas.

Lo importante es que no resulta casual que se esté comenzando a generalizar el reconocimiento a estas actividades como una alternativa válida, tanto al existir un Programa de Apoyo a la Economía Popular, que ejecuta una Fundación del Estado, FONCOFIN, a través de organismos de intermediación, como al ser respaldadas hasta por el sistema financiero formal. Una institución bancaria privada creó una línea de crédito para financiar a las microempresas, a la que se puede optar sin cumplir con las garantías tradicionales, lo que demuestra la aceptación, por parte de quienes antes lo adversaban, del franco proceso de expansión y fortalecimiento que está viviendo este sector.

La discusión gira entonces en torno a qué tipo de intervención le corresponde al Estado a este nivel, teniendo en cuenta que de por sí ni siquiera logra que las empresas legalmente establecidas cumplan cabalmente la ley y que al fin y al cabo la existencia de estas unidades económicas significa la única posibilidad de ingreso de una buena parte de la población, sin desconocer que en la economía popular existen iniciativas y potencialidades apenas desarrolladas, que pueden representar en el mediano y largo plazo una real



oportunidad de generar auténticas fuentes de riqueza adicionales.

Por lo tanto, aquí habría que establecer unos cánones y una clara especificación que delimite los márgenes de la intervención del Estado, pero sobre todo, que marque la pauta en cuanto a los lineamientos y criterios con los que deben actuar todos los interesados. Es preciso destacar que no se trata de coartar iniciativas ni de disputarle campos a la sociedad civil, mucho más hoy en día que tanto se habla de lo nefasto que ha sido el papel del Estado al intervenir en ámbitos que no son de su incumbencia; pero tampoco se puede caer en la defensa a ultranza de la creación de unas condiciones para una supuesta economía de mercado, en un país donde para favorecer la libre competencia es vital impulsar primero la redistribución del ingreso.

Los aspectos a considerar por el Estado, que podrían garantizar unas condiciones de operación y desenvolvimiento de la Economía Popular acordes con unos principios elementales de transformación con equidad, son los siguientes:

- Identificar con propiedad los rasgos característicos de las Unidades Económicas Populares en el momento actual, en vista del proceso de "reconversión" a que están siendo sometidas, para definir adecuadamente el papel que les corresponde en el propuesto modelo de desarrollo en proceso de implantación y establecer así las políticas de apoyo más convenientes para lograr su fortalecimiento.
- Reconocer el papel de la Economía Popular como alternativa de desarrollo de sectores cada vez más importantes de la población, incorporándola activamente como sujeto de la política económica y asumiendo su apoyo como una política de Estado, a través de la cual el problema del empleo se convierte en el factor que vincula estrechamente la política social con la política económica.
- Definir prerrogativas especiales para el funcionamiento de las microempresas, favoreciendo la aprobación de normativas que las protejan y reconozcan sus condiciones peculiares de operación, ya que "si las formas populares de producción han demostrado su capacidad de sobrevivir bajo las más adversas condiciones económicas y con las más inadecuadas estructuras institucionales, es de prever que dotándolas de un apoyo básico mínimo, puedan encontrar alternativas eficientes de consolidación." (1)
- Ampliar la capacidad de operación de los organismos de Intermediación que tienen a su cargo la ejecución del Pro-

grama de Apoyo a la Economía Popular, dotándolos de instrumentos que les permitan intervenir en los problemas de comercialización y mercadeo de las Unidades Económicas Populares, ya que el tipo de articulación que propicia la sobreexplotación del trabajo, se origina generalmente en las limitaciones de estas Unidades para acceder directamente a canales de distribución adecuados.

- Masificar la propuesta de las Comunidades Urbanas de Producción, en la que se plantea la optimización de la fuerza de trabajo y la utilización de la vivienda para la producción asociativa de bienes y servicios, preservándose al máximo el hogar y la familia de los efectos colaterales de las actividades productivas. Ya hay experiencias sobre esta materia en Venezuela que han sido promovidas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD.
- En el campo legal, es preciso extender

los beneficios de la seguridad social a los miembros de las microempresas en particular y de la Economía Popular en general, así como establecer una normativa que proteja el trabajo a domicilio más allá de lo contemplado en la actual Ley Orgánica del Trabajo, donde el nivel de generalidad planteado impide una protección efectiva de quienes así laboran.

Lo expuesto será solamente una pretensión mientras no se asuma que la Economía Popular es mucho más que un mecanismo de sobrevivencia y se acepte que en ella se está gestando un mundo de relaciones económicas y sociales capaz de demostrarnos lo que en realidad podemos llegar a ser.

- * Coordinador Proyecto PNUD, Apoyo a la Economía Popular. Profesor UCAB.
- 1. PNUD, "Desarrollo sin pobreza", II Conferencia Regional sobre la Pobreza en América Latina y el Caribe, Quito, Noviembre de 1990, Ed. PNUD, Bogotá, 1990, p. 126.

ASOCIACION AUDIO-VIDEO-MISION (Sin fines de lucro)

PRESENCIA DE AUDIO-VIDEOS-MISION EN LOS MEDIOS

DIARIOS, SEMANARIOS Y REVISTAS

-Últimas Noticias	-La voz de Guaremas	-La Religión
-El Diario de Caracas	-Familia Cristiana	-2 001
-Semanario Miranda	-Iglesia y Vida	-Elite
		-Vida Nueva

EMISORAS

PROGRAMAS	EMISORAS	DIAS	HORARIO
Angulo Cero	Meliá Caribe	Lunes a viernes	10 p.m.
Armonía y Vida	Ritmo 95 FM	Domingos	5 a 7 p.m.
Armonía y Vida	Radio América (Valencia)	Lunes a Viernes	11:50 a.m.
Armonía y Vida	Hit Metropolitana (Los Teques)	Lunes a Viernes	1:35 p.m. y 11:53 p.m.
Armonía y Vida	Radio Tropical	Domingos	8 a 9 p.m.
Buzón Nocturno	Radio Capital	Lunes a Viernes	11:50 p.m.
Cámara de la Radio	Cadena Nacional	Variable	12 m.
Compañero de Ruta	Hit Metropolitana (Los Teques)	Lunes a Viernes	1:30 p.m. y 11:50 p.m.
Compañero de Ruta	Radio América (Valencia)	Lunes a Viernes	6:30 p.m.
El desfile de los Santos	Hit Metropolitana (Los Teques)	Sábados	9-11 a.m.
El Santo de Hoy	Ritmo 95 FM	Lunes a Viernes	6 a.m.
El Santoral de Hoy	Meliá Caribe	Lunes a Viernes	5:45 a.m.
El Santoral de Hoy	Hit Metropolitana (Los Teques)	Lunes a Viernes	7:45 a.m. y 6:45 p.m.
El Santoral de Hoy	Radio América (Valencia)	Lunes a Viernes	6:10 a.m.
Es Fácil ser Padres	Radio Capital	Lunes a Viernes	10:15 p.m.
Es Fácil ser Padres	Hit Metropolitana (Los Teques)	Sábados	9 a 11 a.m.
Familia Capital	Radio Capital	Domingos	6:30 a.m.
Iglesia en el Mundo	Capital 104.5 FM	Sábados	5:45 a.m.
Jesús en la Calle	Capital 923 (Valencia)	Lunes a Viernes	
Mi personaje inolvidable	Hit Metropolitana (Los Teques)	Sábados	9 a 11 a.m.
Onda Joven	Ritmo 95 FM	Domingos	5 a 7 p.m.
Reflexiones	Capital 104.5 FM	Lunes a Viernes	5:45 a.m.
Reflexiones	Meliá Caribe	Lunes a Viernes	6-7 a.m.
Sintonías Bíblicas	Radio Capital	Lunes a Viernes	5:15 a.m.
Temática 21	Meliá Caribe	Lunes a Viernes 12:15 p.m.	

TELEVISORAS

PROGRAMAS	PLANTA	DIAS	HORARIO
Conciencia	Canal 8	Diario	Variable
La Buena Noticia	Canal 8	Diario	7:30 a 8 a.m.
Micros del / Madbel	Canal 8	Domingos	7:40 a.m.